



DECRETO N° :           E-485/2017           /

Colina, 06 de Marzo de 2017

**VISTOS:** Estos antecedentes: **1)** Memorándum N° 119/2017 de fecha 03 de marzo de 2017, del Director de Seguridad Pública (S), mediante el cual solicita decreto de contratación directa con la empresa Sociedad Concesionaria Autopista Los Libertadores, para la recarga de la tarjeta de prepago de peaje N° 3676081874, esto según Decreto N° 250, de fecha 24.09.2004, del Ministerio de Hacienda, en el cual se "Aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios", basado en su artículo 53 letra d) los pagos por concepto de gastos comunes o consumos básicos de agua potable, electricidad, gas de cañería u otros similares, respecto de los cuales no existan alternativas o sustitutos razonable. **2)** Memorándum n° 98/2017, de fecha 03.03.2017 de la Directora de Medio Ambiente, Aseo y Ornato al Director de Seguridad Pública (S), solicitando recargar tarjeta peje N° 3676081874 Autopista Los Libertadores, asignada a esa Dirección. **3)** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 06 de marzo de 2017 del Director de Administración y Finanzas; y en virtud de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado;

**DECRETO:**

1.- Contratase a la empresa **SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA LOS LIBERTADORES**, RUT.: **96.818.910-7**, el servicio de Recarga de Tarjeta N° 3676081874 para uso autopista en el tramo de Colina-Santiago, por un monto total de \$ 200.000.- (doscientos mil pesos).

2.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem 215.22.08.007.001.003, denominado "Otros", del presupuesto municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

  
**MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ**  
ALCALDE

  
**ANIBAL CALDERON ARRIAGADA**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MOR/ACA/EAQ/xcg

**DISTRIBUCION:**

- Alcaldía.
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Adquisiciones
- Secplan
- Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
- Dirección de Seguridad Pública
- Unidad de Movilización
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

  
V° B° CONTROL

E-485/2017  
06/03/17

VIII. MUNICIPALIDAD DE COLINA  
DIRECCION SEGURIDAD PUBLICA

MEMORANDUM N° 119./2017

COLINA, 03 de Marzo 2017.-

DE: PATRICIO DURAN GATICA  
DIRECTOR SEGURIDA PÚBLICA (S)

A: DAVID VEGA BECERRA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

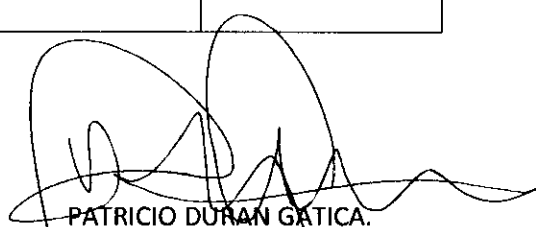
Junto con saludar, por medio del presente vengo a solicitar a Ud., Decreto Alcaldicio Respectivo, que permita la Contratación directa a la **SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA LOS LIBERTADORES, RUT 96.818.910-7**, quien se encuentra inscrita en mercado público, para la recarga de las tarjetas de prepago de Peajes, esto según Decreto N° 250, de fecha 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda, en el cual se "Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios", basado en su "Artículo 53 letra d) los pagos por concepto de gastos comunes o consumos básicos de agua potable, electricidad, gas de cañería u otros similares, respecto de los cuales no existan alternativas o sustitutos razonable". Como es de su conocimiento, para el caso de **SOC. CONCESIONARIA AUTOPISTA LOS LIBERTADORES** no existen alternativas o sustitutos, para la recarga de tarjetas de peajes solicitadas.

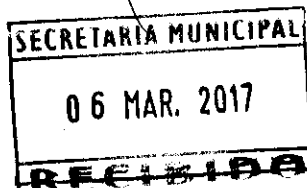
Las tarjetas que solicitan para recargar son las siguientes:

N° DE TARJETA	MONTO A RECARGAR	FUNCIONARIO	VEHICULO
3676081874	200.000.-	Aseo y Ornato	Aseo y Ornato
TOTAL	\$ 200.000.-		

Sin otro particular se despide Atentamente,

PDG/dvv

  
PATRICIO DURAN GATICA.  
DIRECTOR SEGURIDAD PUBLICA (S)





DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO



MEMORANDUM N° 98 / 2017.

MAT.: solicita lo que indica

COLINA, 03 de marzo de 2017. -

DE : SRA. CAROLINA HERNANDEZ BENITEZ  
DIRECTORA DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO

A : SR. PATRICIO DURÁN GATICA  
DIRECTOR(S) SEGURIDAD PÚBLICA COMUNAL

Mediante el presente, solicito a usted recargar tarjeta peaje autopista Los Libertadores N°3 676 081 874, asignada a esta Dirección.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

  
CAROLINA HERNANDEZ BENITEZ  
DIRECTORA  
MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO

CHB/mup



Colina, Marzo 6 del 2017.

## CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas, quien suscribe, certifica que de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio N°E-2708/2016 de fecha 01 de Diciembre de 2016, que promulga Acuerdo N°177, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión ordinaria N°34 de fecha 01 de diciembre de 2016, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017; a la fecha del presente documento, la Municipalidad de Colina, con el presupuesto para la contratación directa, el servicio de Recarga de tarjeta para autopista con la empresa **SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA LOS LIBERTADORES, RUT.:96.818.910-7.**

Impútese el cumplimiento del presente al ítem presupuestario N°215.22.08.007.001.003, denominado "Otros", del presupuesto municipal vigente.



**MANUEL NUÑEZ QUEZADA**  
**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**I. MUNICIPALIDAD DE COLINA**

MNQ/caa.



**Ficha Basica**

El proveedor seleccionado no tiene contrato vigente con Chile Proveedores por lo cual sólo se puede acceder a la información básica de su Ficha Electrónica. Por lo anterior no es posible chequear su estado de habilidad a través de Chile Proveedores.

**Datos del Proveedor**

**Antecedentes**

Condenas por prácticas antisindicales o relacionadas: Sin información vigente

**Identificación**

Imprimir

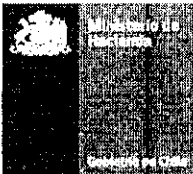
RUT Proveedor: 96.818.910-7  
 Tipo Proveedor: Natural  
 Razón Social: Sociedad Concesionaria Autopista los Libertadores S.A.  
 Nombre Fantasia: Sociedad Concesionaria Autopis - Casa Matriz  
 Nacionalidad: Chilena  
 Giro: ---  
 Número de Hasta 5 Trabajadores  
 trabajadores:  
 Tipo Empresa: Micro

**Datos de Contacto**

Nombre:  
 Cargo:  
 Teléfono Fijo: 4410400  
 Teléfono Celular:  
 Fax: 4410400  
 E-Mail: @\_@  
 Área de trabajo de la  
 Empresa:

**Dirección Casa Matriz**

Dirección: Santa Rosa 76, piso 10  
 Comuna: Santiago  
 Ciudad:  
 Región: Metropolitana  
 País: Chile



**Sucursales de Chile Proveedores**

Oficina central: Monjitas 392, Piso 1,  
 Santiago (56-2) 600 7000 600 /  
 02-23536310

Acerca de  
 Chile Proveedores  
 Políticas de Privacidad  
 Condiciones de uso

Dirección Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

**PREPAGO Y PASA** **EXIÉNTESE TODO EN UN SOLO PAGO Y APROVECHA NUESTRAS VÍAS EXCLUSIVAS**

Web Red.com

3 676 081 874

Infórmate en: [www.autopistaloslibertadores.cl](http://www.autopistaloslibertadores.cl)
 Síguenos en: @autopista57

3676081874

**CONDICIONES DE USO:**

- Tarjeta de PREPAGO al PORTADOR, válida sólo en Autopista Los Libertadores.
- Entrega de la tarjeta como DEPÓSITO EN GARANTÍA de \$1.000.
- El DEPÓSITO EN GARANTÍA será devuelto contra entrega de la tarjeta en buen estado.
- No se responde en caso de daño producto de mala conservación, robo o extravío.
- En caso de uso indebido, la tarjeta será BLOQUEADA.
- Importante: No exponer la tarjeta al sol o a temperaturas altas.

**INSTRUCCIONES DE RECARGA ONLINE:**

- Ingresa a [www.autopistaloslibertadores.cl](http://www.autopistaloslibertadores.cl) y haz click en el ícono de PREPAGO.
- Ingresa tu RUT, número de TARJETA DE PREPAGO y mail para el envío del comprobante de recarga. Selección "BUSCAR".
- Confirma los datos ingresados y haz click en "CONTINUAR".
- Seleccióna el número de TARJETA DE PREPAGO y monto a recargar.
- Lee las condiciones del servicio para prepagar tu pago y haz click en "ACEPTAR".
- Seleccióna el ícono WEBPAY para pagar el pago con tarjeta de crédito o débito a través de TRANSBANK.
- Este monto estará disponible 28 minutos después de la recarga y no tiene fecha de expiración.

[www.autopistaloslibertadores.cl](http://www.autopistaloslibertadores.cl) / (56-2) 2733 3100 Póno Emergencia: (56-2) 2733 3101  
 Para dudas o consultas escribenos a: [prepago@libertadores.cl](mailto:prepago@libertadores.cl)